



SAS N° 008/2017

Fernando de la Mora, 09 de enero de 2017.

Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacer referencia a la Resolución AGPE N° 323/2014, "Por la cual se deroga la Resolución AGPE N° 142/2012, se aprueban los Formatos del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el Avance de Ejecución del Plan de Mejoramiento (APM) y el Instructivo para la Elaboración y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento sobre Informes de los Órganos de Control Internos y Externos".

Al respecto, se procede a la remisión del Informe de Avance del Plan de Mejoramiento (APM), 4to Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, en formato impreso un (1) anillado y magnético, y de los Informes Finales de la Auditoría Interna Institucional, del 4to Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, en medio magnético un (1) CD.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.



Abg. María Galván Del Puerto
Encargada de Despacho

Presidencia de la República Auditoría General del Poder Ejecutivo SECRETARÍA GENERAL	
Hoja de Entrada N° 43-	
Fecha: 10/01/2017	Hora: 08:45
Recepcionado por: Laura Chamorro	
Observación: Adj + CD	
	Firma

A su Excelencia

Señora **Bertha Elizabeth Rodríguez de Perinetti**, Ministra – Auditora General del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República

E. _____ S. _____ D. _____

* Se adjunta copia de la Resolución N° 828/2016, del Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil, "Por la cual se autoriza el usufructo de vacaciones al Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Acción Social, dependiente de la Presidencia de la República, y se designa Encargada de Despacho".

rg/vj/lr